

LA PLATA, 20 de diciembre de 2004.-

DISPOSICION DE PRESIDENCIA N° 4093

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por los profesionales inscriptos mediante las cuales solicitan la cancelación de sus matrículas, y

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva en su reunión n° 766 de fecha 3-12-99, resolvió, que los trámites a realizar cuando los profesionales solicitan la cancelación de sus matrículas para acogerse a los beneficios jubilatorios, no deben superar los cinco días hábiles a partir de la fecha de entrada de la solicitud, y que las mismas procederán -como así también en el caso de cancelaciones que no tengan un fin jubilatorio- aún en el caso de registrar deudas por distintos conceptos, las que se notificarán, gestionando el respectivo cobro, de conformidad a las normas vigentes.

Que los profesionales a cancelar no poseen deuda en concepto de DEP según el informe producido por la Gerencia Financiero Contable.

Que la Resolución del C.D. n° 2013 de fecha 19-11-94, autoriza a la Presidencia del Consejo al dictado de las disposiciones de cancelación.

Por ello, el

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
D I S P O N E :**

ARTÍCULO 1º.- *Cancelar las matrículas a solicitud de los profesionales que a continuación se mencionan:*

PROFESIONAL	MAT	Tº	Fº	LEG. N°	F. CANC.	DEUDA	DELEGACIÓN
AGUILERA, Adolfo Meliton	Ac.	1	17	1533/4	30/11/04	-----	C.A.B.A.
AGUILERA, Adolfo Meliton	L.E.	1	137	1533/4	30/11/04	-----	C.A.B.A.
AGUILERA, Adolfo Meliton	L.A.	2	39	1533/4	30/11/04	-----	C.A.B.A.
AGUILERA, Adolfo Meliton	C.P.	7	11	1533/4	30/11/04	-----	C.A.B.A.
BARATTI, Angel Emilio	C.P.	22	64	5450/0	31/10/04	-----	PERGAMINO
PARAVIA, Juan Antonio	C.P.	41	75	10378/1	27/11/04	-----	AVELLANEDA
GONALDI, Julio Fernando	C.P.	84	87	21555/4	12/11/04	-----	GRAL. PUEYRREDON
PAULIN, Germán Humberto	C.P.	98	21	25137/2	30/11/04	-----	LA PLATA
WOJDA, José Andrés	C.P.	99	45	25419/3	30/11/04	-----	C.A.B.A.
ACEVEDO, Oscar Alberto	C.P.	100	199	25835/1	24/09/04	-----	MORON
CHARNE, Laura Gabriela	C.P.	105	204	27159/4	30/11/04	-----	JUNIN

PROFESIONAL	MAT	Tº	Fº	LEG. Nº	F. CANC.	DEUDA	DELEGACIÓN
BOSCHI, Maximiliano	C.P.	105	232	27188/8	29/09/04	-----	LA PLATA
DE GÁSPERI, Antonio Gabriel	C.P.	94	231	24318/3	30/11/04	-----	MORON
FIANT, Paola Analía	C.P.	111	97	28606/1	30/12/04	-----	SAN ISIDRO
DOBOSZ, Héctor Fabián	C.P.	117	127	30192/2	31/10/04	-----	BAHIA BLANCA
NAVALES, Marcela Elizabeth	C.P.	117	142	30207/4	31/10/04	-----	BAHIA BLANCA
MAZZUCCO, Damián Ignacio	C.P.	118	11	30330/5	12/11/04	-----	MORON

ARTÍCULO 2º.- *Procédase a registrar en el libro de matrículas las respectivas cancelaciones.*

ARTÍCULO 3º.- *Regístrese; notifíquese; remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As.; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*